

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en los Artículos 34 fracción II, 35, 42 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 63 y 64 de su Reglamento y 31 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, se reunieron en la Sala de Juntas del Quinto Piso de las Oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en la Avenida Vista Hermosa N° 7, Fraccionamiento Valle Rubí Ánimas del municipio de Xalapa de Veracruz, siendo las 14:00 horas, del día 03 de Junio de 2019, los representantes de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lic. Aníbal Landa Vélez, Jefe de la Unidad Administrativa, Arq. Nohemí Espinoza Debernardi, Encargada de Área de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, Lic. Gustavo Rosales Pulido Dirección Jurídica, Mtro. Rafael Hernández Landa, Jefe de la Oficina de Recursos Financieros, Arq. Citlalli Bravo Ochoa Subdirectora de Control y Evaluación de Obra, Arq. Hugo Aguilar Jiménez Jefe de Departamento de Adjudicación y Contratación de Obra, así como los Representantes de las empresas participantes en la **Licitación por Invitación No. SEDESOL-DGMCV-ICTP04BIS-2019 relativa a la "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIO DE CHINAMPA DE GOROSTIZA Y CHONTLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**, los C. Erika Corona Hernández Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA ADER S.A. DE C.V., C. Gabriela Lozada, Representante de la Empresa CONSTRUCTORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS TECNICOS, S.A. DE C.V.-----

-----  
Preside este Acto el C. Arq. Hugo Aguilar Jiménez, Jefe de Departamento de Adjudicación y Contratación de Obra, quien da la bienvenida a los presentes, procede a pasar lista de asistencia, asimismo, hace del conocimiento de los presentes que con fecha 01 de Julio se llevó a efecto la visita en donde se realizaron los trabajos relativos a la Obra Construcción de Cuartos Dormitorios en los Municipios de Chinampa de Gorostiza y Chontla, en los cuales, estuvieron presentes el C. JOSE DAMIAN CORDOVA SANTIAGO, Sembrador Guía de la Visita, ING. ARQ. ANTONIO PEREZ HERNANDEZ Representante de la DGMCV, por parte de las Empresas asistieron a la visita programada. Los C. Gerardo Ochoa Viveros Representante de la Empresa CONSTRUCTORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS TECNICOS, S.A. DE C.V., C. Arturo Ricaño Burgueño, Representante de la Empresa CONSTRUCTORA CHAVALIER



S.A. de C.V., C .Armando Juárez Cortes, Representante de la Empresa  
CONSSTRUCTORA ADER S.A. de C.V.-----

Siendo el objetivo de la visita es que los Licitantes analicen el grado de dificultad de los trabajos a ejecutar y sus implicaciones de carácter técnico, hagan las valoraciones de los elementos que se requieren y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar el desarrollo de los trabajos, la cual, pasa a formar parte integrante del presente documento.-----

Acto seguido.- Para dar inicio a la junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación, así como las respuestas otorgadas por los representantes de la **Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda**, como se indica a continuación:-----

Por parte de la Empresa CONSTRUCTORA ADER, S.A DE C.V.,  
Pregunta:

En este proyecto está considerado realizar la cimentación con mampostería; en investigación de campo encontramos respuesta de que hay un escaso suministro de ese material de esos dos municipios. ¿Se podrá cambiar por una losa de cimentación? Justificándolo no solo por no encontrar bancos cercanos a la región, sino también, por la temporada de lluvias próxima y para poder cumplir el plazo de ejecución marcado de 90 días.

R.- Como parte de las aclaraciones de la Convocante, se presentan modificaciones al catálogo de conceptos, consistiendo en losa de cimentación.

Por parte de la Empresa CONSTRUCTORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS  
TECNICOS, S.A. DE C.V,  
Pregunta:

¿Sería posible dejar únicamente la losa de cimentación, reforzándola con una cadena al centro del cuarto y quitar la cimentación de mampostería? Debido a que está muy escasa la piedra cantera en la región y los tiempos para construir los cuartos están muy apretados, aunado a que son épocas de lluvias, las excavaciones se llenaran de agua y retrasaran el proceso de construcción.

R.- Como parte de las aclaraciones de la Convocante, se presentan modificaciones al catálogo de conceptos, consistiendo en losa de cimentación.

Así mismo la Secretaria a través de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, da lectura a las aclaraciones por parte de la convocante.

Aclaraciones de la convocante:

Derivado de la visita de obra, se realizan adecuaciones al catálogo de conceptos (se anexan modificaciones en anexo 1).

Derivado de las modificaciones en catálogo de conceptos, se realizarán las adecuaciones correspondientes en especificaciones y planos, considerando:

Especificaciones:

Especificaciones generales

1.- Términos de referencia

1.2 Plazos de ejecución y calendario de obra

Debe decir

Los servicios se desarrollarán dentro de un periodo de 90 días naturales, considerando el inicio de los trabajos posterior a la firma del contrato, dicho periodo deberá ejecutarse en el ejercicio fiscal 2019.

2.1 Descripción de la obra

Debe decir

Esta obra consiste en la construcción de un cuarto dormitorio, adicional a la vivienda ya existente. se contempla una cimentación a partir de losa de 20 cm de espesor de

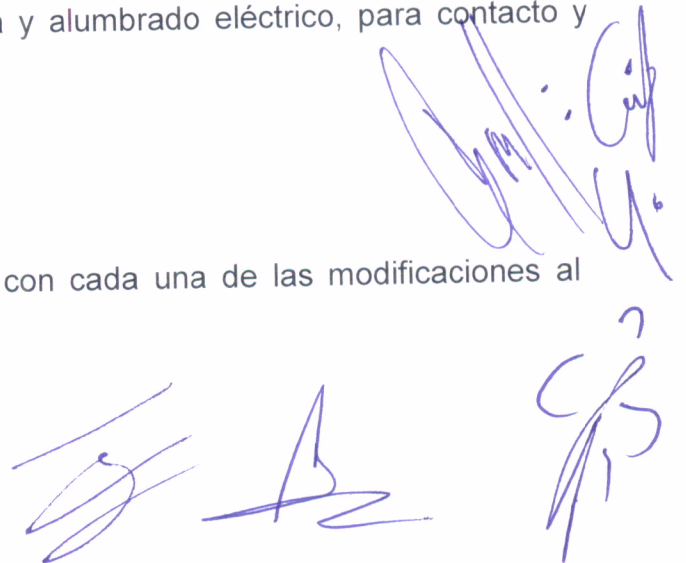
concreto  $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$  armada con malla electrosoldada 6x6/6-6 y acero de refuerzo del no. 3 (3/8"), contratrabe de concreto armado  $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ . muros de block reforzados con castillos y grapas de concreto  $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ , armados con armex

15x15-4 y armex 15x20-4. losa de azotea de concreto de 10.00 cm de espesor con resistencia de  $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ , armada con malla electrosoldada 6/6-6/6 y acero de refuerzo no.3 (3/8"), cadenas de cerramiento de concreto  $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$  armadas con armex 4-15-20. se contemplan tres vanos; dos ventanas de aluminio y una puerta de acceso a partir de multipanel; salida de fuerza y alumbrado eléctrico, para contacto y apagador, respectivamente.

Se elimina párrafo 3

Especificaciones particulares

- Se adecuan especificaciones de acuerdo con cada una de las modificaciones al catálogo de conceptos.





Planos:

- Se adecuan planos, de acuerdo con cada una de las modificaciones al catálogo de conceptos y especificaciones particulares.
  - Se elimina inciso 2 de las notas incluidas en cada una de las solapas de los planos.
  - Se eliminan planos est-1 y est-2.
  - Se adecuan planos est-3, est-4 y est-5, de acuerdo con las modificaciones al catálogo de conceptos y especificaciones particulares.
  - Se corrigen dimensiones de puerta 0.90 \* 2.13 m. en planos.
  - Se corrige matriz de acabados, de acuerdo de acuerdo con las modificaciones al catálogo de conceptos y especificaciones particulares.

Una vez aclarado por parte de la convocante los puntos anteriormente señalados, la presenta acta de junta de aclaraciones pasa a formar parte integrante de las bases del concurso **No. SEDESOL-DGMCV-ICTP04BIS-2019** relativa a la **“CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIO DE CHINAMPA DE GOROSTIZA Y CHONTLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”**.....

Del presente documento, quienes firman al calce, manifiestan que se han enterado del contenido y atendido, de conformidad con la normatividad esta Acta de Junta de Aclaraciones, se da por terminado el presente Acto siendo las **15:00 horas**, del día y mes de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes. Y para efectos de notificación en forma, se entrega copia debidamente firmada de la presente minuta.....



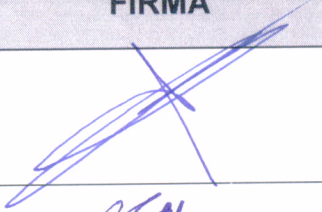

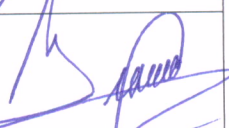
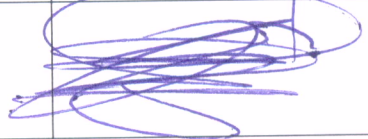
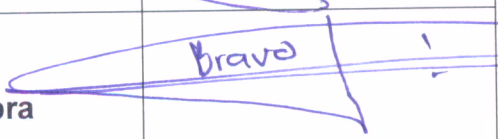
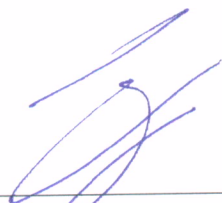
**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDESOL**  
Secretaría de  
Desarrollo Social




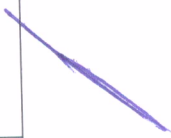
**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

**POR LA SECRETARÍA**

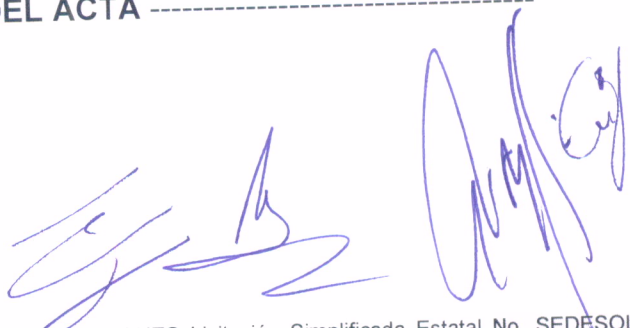
NOMBRE	FIRMA
<p>Lic. Aníbal Landa Vélez Jefe de la Unidad Administrativa</p>	
<p>Arq. Nohemi Espinoza Debernardi Encargada de Área de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda</p>	
<p>Lic. Gustavo Rosales Pulido Dirección Jurídica</p>	
<p>Mtro. Rafael Hernández Landa Jefe de la Oficina de Recursos Financieros</p>	
<p>Arq. Citlalli Bravo Ochoa Subdirectora de Control y Evaluación de Obra</p>	<p>Bravo</p> 
<p>Arq. Hugo Aguilar Jiménez Jefe de Departamento de Adjudicación y Contratación de Obra</p>	



**POR LAS EMPRESAS**

NOMBRE	FIRMA
<p><b>C. ERIKA CORONA HERNÁNDEZ</b> Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA ADER S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>C. GABRIELA LOZADA</b> Representante de la Empresa CONSTRUCTORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS TECNICOS, S.A. DE C.V.</p>	
	
	

----- FIN DEL ACTA -----



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Licitación Simplificada Estatal No. SEDESOL-DGMCV-ICTP01-2019 relativa a la "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNIPIO DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO XOCHIAPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DEL 2019.